

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
21/2011	José Antonio García García DNI 75.632.272	Incoación Expediente Sancionador	29/04/2011

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
22/2011	Yusef Mimoun Mohamed DNI 45.307.989	Incoación Expediente Sancionador	29/04/2011

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
54/2011	Karim Mohamed Ahmed DNI 45.292.902	Incoación Expediente Sancionador	10/08/2011
55/2011	Francisco Márquez Espinosa DNI 45.262.084	Incoación Expediente Sancionador	10/08/2011

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
56/2011	Tarek Ouahabi Ahmed DNI 45.289.259	Incoación Expediente Sancionador	10/08/2011

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedural en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a 12 de septiembre de 2011.

El Instructor. Daniel Beltrán Baranda.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE N.º 286/2011

2264.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. HASSAN ABDESLAM MOHAMED con D.N.I./N.I.E. 45301090Z, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. ANTONIO SAN JOSÉ 15 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. HASSAN ABDESLAM MOHAMED con D.N.I./N.I.E. nº 45301090Z, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 286/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 300,52 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con